HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 17-01/2017-HCLLH/SA

República del Perú

# Resolución Directoral

Puente Piedra, 16 de Enero del 2017

**VISTO:**

El Memorando **Nº 036-01/2017-UP-HCLLH/SA**, de fecha 11 de Enero del 2017, de la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", sobre Ratificación de Asignación de Funciones como Coordinadores de Equipos de Trabajo de la Unidad de Personal, en cumplimiento al Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz",

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito al documento del visto, y en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA, de fecha 09 de Noviembre del 2012, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) actualizado del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", elaborado en función de la nueva estructura orgánica y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

Que, en virtud de la referida norma, resulta indispensable la actualización de Asignación de funciones a los responsables de áreas en las Oficinas y Unidades Orgánicas Administrativas, Jefes de Departamentos y Servicios Asistenciales del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", a efectos de viabilizar y optimizar las Actividades, que permitan el óptimo funcionamiento de la entidad, permitiendo el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones **(ROF)**.

En este contexto, a fin de promover los controles internos que adopta la Administración para asegurar que se efectúen las operaciones de acuerdo a los criterios, eficiencia y economía, así como la medición de rendimiento y monitoreo de las actividades que realizan los Jefes de Área, en concordancia con el MOF y en aras de darles una mayor funcionabilidad y responsabilidad, para el mejor desarrollo y cumplimiento de sus tareas encomendadas; a fin de lograr los objetivos y metas programadas en el presente año, es conveniente y por necesidad del servicio asignar, las funciones como Coordinadores de Equipo de Trabajo y/o Jefes Responsables de Áreas, de las Oficinas y Unidades Administrativas de la Institución;

Que, de acuerdo al documento visto, la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", ha visto por conveniente Ratificar a partir del **02 de Enero del 2017,** las funciones de Los Equipos de Trabajo de la Unidad de Personal en cumplimiento al Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

- **Equipo de Trabajo de Control de Asistencia y Permanencia:** Edwin James SOTO LOZANO,
- **Equipo de Trabajo en Remuneraciones :** Eduardo AREVALO LOZANO,
- **Equipo de Trabajo en Presupuesto y Programación:** Hermelinda Eutemia AQUIÑO AGUILAR,
- **Equipo de Trabajo en Selección y Evaluación:** Milagritos Ernestina PINILLOS YBAÑEZ,

De conformidad con el artículo **25º** del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº **276** Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal que labora en la Administración Pública, precisando que la asignación a un cargo, es temporal y es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados; y,

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; y en Uso de las facultades conferidas por la Resolución Secretarial Nº013-SG/IGSS; y la resolucion Ministerial Nº463-2010/MINSA que aprueba el reglamento de Organizacin y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz";

Con las visaciones de la Unidad de Personal, Asesoría Legal, y de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz,(Unidad Ejecutora: 020).

**SE RESUELVE :**

**Artículo 1º.- Ratificar** a partir del **02 de Enero del 2017,** las funciones de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Unidad de Personal en cumplimiento al Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" en los siguientes Equipos;

- **Equipo de Trabajo en Control de Asistencia y Permanencia: Edwin James SOTO LOZANO,** con el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel (STB),
- **Equipo de Trabajo en Remuneraciones :** Eduardo AREVALO LOZANO, con el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel (STD),
- **Equipo de Trabajo en Presupuesto y Programación:** Hermelinda Eutemia AQUIÑO AGUILAR, con el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel (STD),
- **Equipo de Trabajo en Selección y Evaluación:** Milagritos Ernestina PINILLOS YBAÑEZ, con el cargo de Asistente Administrativo, Nivel (STA),

con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita, en concordancia con el MOF y ROF, Institucional.

**Artículo 2º.-** Dar término a toda disposición anterior que se oponga a la presente Resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

MINISTERIO DE SALUD | IGSS | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Dr. Javier Takazan Kobashikawa
C.M.P. 21626
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

**DISTRIBUCION:**

( ) Direc. Administrativa
( ) Interesados
( ) Unid. Personal
( ) Archivo

**JTK/NGL/HSV/HAE/mpy.**